



**El Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente**

### **MOCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE BATERÍAS EN RED**

En el contexto actual, ante un serio revés humanitario y económico como la invasión a Ucrania, han quedado en evidencia de una forma especialmente grave las consecuencias de la aprobación de la Ley de Cambio Climático, una ley inoportuna que nos convierte en extremadamente dependientes del exterior para el suministro de combustibles y minerales estratégicos. La alta dependencia del gas ruso y el temor a un futuro corte generalizado del suministro en Europa han hecho temblar los principios de la transición energética: los intentos por acelerar la puesta en marcha de las renovables no son suficientes para que el mix energético actual y futuro a corto y medio plazo sea limpio y asequible. El primer efecto ha sido el súbito encarecimiento de las diferentes fuentes de energía que amenazan con una más que segura recesión que va a golpear a familias y empresas.

Países como Alemania, Francia, Austria o Países Bajos están replanteando sus estrategias de suministro, reactivando el uso de carbón para la generación de energía, cuando aquí se han demolido de forma prematura y absolutamente irresponsable algunas de nuestras centrales

térmicas. Por no hablar de la reciente consideración como energía verde de la nuclear por parte del Parlamento Europeo, puesto que, entre sus ventajas, destaca por no emitir gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Que la provincia de Córdoba, en especial la zona norte, necesita mas potencia eléctrica no es ninguna novedad. Tanto por parte de esta misma Diputación, como por parte de diferentes ayuntamientos o de la Junta de Andalucía se ha venido reclamando una mayor conexión eléctrica que solvete ese déficit y mejore la capacidad eléctrica, a lo que se unen varios proyectos liderados por la Agencia Provincial de la Energía y por la propia Junta.

En este sentido, junto al crecimiento de energías renovables, especialmente en nuestra provincia la fotovoltaica, va a ser también un factor fundamental la evolución tecnológica de los nuevos sistemas de almacenamiento de energía eléctrica, con la instalación de baterías en red que aseguren la continuidad y estabilidad del suministro. Los sistemas de almacenamiento permiten mejorar la calidad del suministro eléctrico, asegurar la estabilidad y fiabilidad de la red e integrar y aprovechar la energía generada por fuentes renovables.

Ya hay algunos antecedentes recientes, como el pionero de Caravaca de la Cruz (Murcia), San Agustín de Guadalix (Madrid) o Romangordo (Cáceres), con el primer sistema de almacenamiento de energía eléctrica con baterías de ion de litio para redes de distribución que permite el aprovechamiento de la energía solar. Dotado de un sistema inteligente, es capaz de seleccionar la red que se mantiene operativa desde la batería, atendiendo a los consumos, la capacidad de producción de las fotovoltaicas del entorno y el nivel de carga de la batería. Con la instalación de una gran red de baterías se dotaría, pues, de suministro eléctrico suficiente para abastecer a la población de determinados municipios de un gran atractivo para la captación de empresas industriales y tecnológicas para la provincia, en especial las intensivas de consumo eléctrico o las que tienen ciclos de producción durante las 24 horas.

Las ventajas, como ya indicamos, serían indudables puesto que almacenarían y modularían la producción renovable ajustando el voltaje a los valores adecuados en las horas de mayor exposición, flexibilizando el sistema para compensar las variaciones de producción y aprovechando la generación eléctrica local junto a su capacidad de absorber la energía sobrante en caso de exceso de producción. Tendrían además la capacidad de funcionar en isla, es decir, que mantendrían el suministro eléctrico ante una eventual avería de la red de distribución durante un período prudencial o, al menos, minimizaría los tiempos de restablecimiento. Algo de lo que se podrían aprovechar también, en un momento dado, las zonas urbanas cercanas. Por citar un ejemplo, la instalada en Caravaca de la Cruz (Murcia)

permite proveer hasta cinco horas de energía eléctrica a las pedanías de su entorno.

Esta tecnología se está implantando progresivamente a nivel nacional tras la regulación comunitaria y nacional. De esta forma, con la Directiva Europea 2019/944 sobre normas comunes para el mercado eléctrico, se permite que los gestores de las propias redes de distribución posean, gestionen y exploten instalaciones de almacenamiento de energía, en los supuestos en que sean componentes de red plenamente integrados y sean utilizados para garantizar un funcionamiento fiable y seguro de la red. La normativa nacional, de hecho, aborda también la figura del almacenamiento del sector eléctrico, recogido por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Finalmente, un aspecto fundamental sería la financiación de este tipo de baterías. En este punto desde la Agencia Provincial de la Energía se debería explorar su encaje entre la multitud de programas existentes. Algunos de ellos merecerían ser analizados en profundidad como los Next Generation EU, Horizon Europe, Fondo de Transición Justa, InnovFin Energy Demo Projects, Connecting Europe Facility, European Battery Alliance, etc.

También a nivel nacional podría buscarse acomodo entre algunos de los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE) o cualquier ayuda estatal o autonómica adaptable a un proyecto de este tipo.

Por todo ello se presentan los siguientes:

## **ACUERDOS**

- 1.- La Diputación de Córdoba o por delegación la Agencia Provincial de la Energía, ofrecerá su colaboración y solicitará a la empresa suministradora de energía eléctrica el estudio de la instalación de un sistema de baterías en red en los lugares de la provincia de Córdoba más adecuados para ello, polígonos industriales, urbanizaciones aisladas o barrios rurales, zonas urbanas en que sea necesario, etc...
- 2.- La Diputación de Córdoba o por delegación la Agencia Provincial de la Energía, ejercerá de nexo de unión entre los ayuntamientos que lo soliciten y la empresa suministradora de energía para agilizar la tramitación necesaria para la instalación de sistemas de baterías en red y la captación de fondos europeos y nacionales que permitan la financiación del proyecto.
- 3.- La diputación de Córdoba o por delegación la Agencia Provincial de

la Energía analizará la viabilidad técnica de la utilización de este sistema de baterías como complemento al impulso de las cooperativas energéticas en la Provincia de Córdoba.

- 4.- La Diputación de Córdoba o por delegación la Agencia Provincial de la Energía, dará traslado del proyecto tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España, solicitando a su vez la colaboración de ambas administraciones para el desarrollo del mismo a la mayor brevedad.